



REPUBLICA DE CHILE  
I. Municipalidad de Trehuaco  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL



DECRETO ALACALDICO N° 044 /

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 15 ABR 2025

## VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 119 del 08.04.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM
- La L. M. N° 3 Folio 21027586-K, presentada por la docente Sra. Katherine Moraga Pérez.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

## DECRETO:

- Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	NIRIA PAULINA STEPHANIE SOTO LEPE
RUT N°	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN TAL
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE REEMPLAZO AULA PIE
JORNADA	40 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 08 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA EL TERMINO DE LA O LAS LICENCIAS MEDICAS PRESENTADA POR LA TITULAR.

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FP/MPB/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

VºBº ASESOR JURÍDICO